

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2021 y 2020



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Partícipes
Fondo Mutuo Sura Estrategia Equilibrada

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Sura Estrategia Equilibrada, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Sura Estrategia Equilibrada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Rodrigo Arroyo N.
EY Audit SpA

Santiago, 23 de febrero de 2022

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Santiago, Chile

31 de diciembre 2021 y 2020

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

31 de diciembre de 2021 y 2020

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

31 de diciembre de 2021 y 2020

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales.....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los partícipes.....	3
Estados de Flujos de Efectivo.....	4
Notas a los Estados Financieros	5

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidad de Fomento

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	1.371.255	295.046
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	18.987.680	23.976.329
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	(8)	-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	(10)	1.299.213	-
Otras cuentas por cobrar	(11)	5.255	7.718
Otros activos		-	-
Total activos		21.663.403	24.279.093
PASIVOS	Nota	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	-	17.721
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	1.128.271	40.231
Rescates por pagar		282.848	51.665
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	34.754	40.847
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		1.445.873	150.464
Activo neto atribuible a los partícipes		20.217.530	24.128.629

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2021 Al 31/12/2021 M\$	De 01/01/2020 Al 31/12/2020 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(8c)	461.636	296.216
Ingresos por dividendos		180.917	175.788
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		12.995	5.899
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	41.520	97.474
Resultado en ventas de instrumentos financieros		(5.431)	(103.191)
Otros		-	-
Total, ingreso (pérdida) de la operación		691.637	472.186
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(450.424)	(478.817)
Honorario por custodia y administración		-	-
Costo de transacción		-	-
Otros gastos de operación		(45)	-
Total, gastos de operación		(450.469)	(478.817)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		241.168	(6.631)
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		241.168	(6.631)
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		241.168	(6.631)
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		241.168	(6.631)

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie A	Serie AC	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2021		1.237.717	126	2.982.678	12.571.623	3.680.505	733.153	2.812.593	110.096	6	132	24.128.629
Aportes de cuotas		790.955	-	429.359	1.595.143	1.510.582	448.163	1.263.653	428.546	-	-	6.466.401
Rescate de cuotas		(1.077.724)	(126)	(781.679)	(3.534.091)	(2.192.783)	(472.251)	(2.418.249)	(141.765)	-	-	(10.618.668)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(286.769)	(126)	(352.320)	(1.938.948)	(682.201)	(24.088)	(1.154.596)	286.781	-	-	(4.152.267)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(26.028)	-	1.046	162.512	50.923	(73)	36.642	16.143	-	3	241.168
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(26.028)	-	1.046	162.512	50.923	(73)	36.642	16.143	-	3	241.168
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021		924.920	-	2.631.404	10.795.187	3.049.227	708.992	1.694.639	413.020	6	135	20.217.530
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021	22	731.727.5623	-	1.984.690.4211	6.854.203.6756	1.964.521.6154	477.199.7294	1.095.622.6285	299.355.3696	5.0000	104.1867	13.407.430.1886

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie A	Serie AC	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2020		1.001.283	124	3.530.934	13.673.421	4.344.375	1.162.391	3.507.107	444.604	6	129	27.664.374
Aportes de cuotas		931.669	-	468.340	2.396.044	1.392.074	537.674	1.858.874	36.125	-	-	7.620.800
Rescate de cuotas		(693.703)	-	(968.731)	(3.609.648)	(2.047.954)	(965.961)	(2.536.714)	(327.203)	-	-	(11.149.914)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		237.966	-	(500.391)	(1.213.604)	(655.880)	(428.287)	(677.840)	(291.078)	-	-	(3.529.114)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(1.532)	2	(47.865)	111.806	(7.990)	(951)	(16.674)	(43.430)	-	3	(6.631)
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(1.532)	2	(47.865)	111.806	(7.990)	(951)	(16.674)	(43.430)	-	3	(6.631)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020		1.237.717	126	2.982.678	12.571.623	3.680.505	733.153	2.812.593	110.096	6	132	24.128.629
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020	22	977.931.6373	101.5251	2.251.018.8124	8.100.127.3077	2.411.107.9003	497.263.6928	1.837.922.3594	81.342.1861	5.0000	104.1867	16.156.924.6078

(*) Series AC-APV y SURA sin movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020.

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01/01/2021 Al 31/12/2021 M\$	De 01/01/2020 Al 31/12/2020 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(69.650.560)	(68.833.418)
Venta / cobro de activos financieros		75.376.118	72.227.713
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos			-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(473.973)	254.152
Dividendos recibidos		180.724	175.788
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(456.517)	(482.837)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		8.550	2.557
Otros gastos de operación pagados		(44)	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		4.984.298	3.343.955
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		6.466.401	7.620.800
Rescate de cuotas en circulación		(10.387.485)	(11.121.922)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(3.921.084)	(3.501.122)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		1.063.214	(157.167)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		295.046	446.314
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		12.995	5.899
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	1.371.255	295.046

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Sura Estrategia Equilibrada, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero – Derivados domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501 Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objeto del Fondo Mutuo Sura Estrategia Equilibrada es ofrecer una alternativa de inversión para persona natural, jurídica u otras interesadas en realizar operaciones financieras en un portafolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado-alto otorgando una adecuada liquidez, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos financieros emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y extranjero. La exposición en acciones, cuotas de Fondos con subyacente accionario o índices representativos de acciones tendrá un mínimo de un 25% y un máximo de un 75% del activo total del Fondo.

El Fondo inició sus operaciones el 01 de marzo de 2010, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A., en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 01 de marzo de 2010, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. La fecha correspondiente al depósito de reglamento interno es la siguiente:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	22/12/2021

El Fondo realizó cambios al Reglamento Interno durante los años 2021 y estos cambios son los siguientes:

1. Se actualiza el nombre de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y se modifica en todas las secciones del reglamento interno en donde se hace referencia al nombre.
2. Se actualiza la dirección web de la sociedad administradora por www.inversiones.sura.cl y se modifica en todas las secciones del reglamento interno en donde se hace referencia al nombre.
3. En la Sección A “Características del Fondo” se realizaron las siguientes modificaciones:
 - En el cuadro del punto 1 “Características Generales” en la columna correspondiente a la categoría de “Plazo máximo de pago de rescate”, se agrega la frase “con excepción de los rescates por montos significativos, los cuales se registrarán por lo señalado en el numeral 1.7. de la letra G del presente reglamento interno”
4. En la Sección B “Política de Inversiones y Diversificación” se realizaron las siguientes modificaciones:
 - En el punto 1 “Objeto del Fondo”, se modificó el riesgo del Fondo agregando la palabra Moderado Alto.
 - En el punto 2 “Política de Inversiones” se realizan las siguientes modificaciones:
 - En el punto 2.2. “Clasificación de riesgo nacional e internacional” se modificó y se reemplazó íntegramente por el siguiente:

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante lo anterior, al menos el 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo, y al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores.

- En el punto 2.3. “Mercado a los cuales dirigirá las inversiones” se agregan los siguientes párrafos “El Fondo dirigirá sus inversiones a mercados nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente.” Y se eliminó la frase “Plazo en instrumentos de deuda de” y la referencia al punto 3.2., reemplazándola por el punto 3.

- En el punto 2.5 “Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones. Se agregó un límite de 25% para Otros Países y Otras Monedas, se modificó el título de porcentaje máximo de inversión en monedas sobre el activo del Fondo y/o mantendrán como disponible, eliminando “y/o mantendrán como disponible”. Finalmente se aumentó a un 100% el límite que el Fondo podrá tener disponible en las monedas sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

- En el punto 2.6, “Duración y Nivel de Riesgo esperado de las Inversiones” Se modifica y reemplaza íntegramente por el siguiente: El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: (i) variación de los mercados accionarios nacionales y/o extranjeros; (ii) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (iii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iv) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que componen la cartera; (v) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps; (vi) variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta; y (vii) riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios a las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

- En el punto 2.7. “Otras consideraciones” se eliminó el punto 2.7.2. y se modificó el punto 2.7.3. (ahora 2.7.2) eliminando la frase “no estén dirigidos a inversionistas calificados” y se incluyó la palabra “Fija” a continuación de remuneración.

- En el punto 3 sobre “Características y Diversificación de las Inversiones”, se realizan las siguientes modificaciones:

- En el punto 3.1. sobre “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo” en el cuadro de “Tipos de Instrumento”, se realizan las siguientes modificaciones y se reemplaza íntegramente por el siguiente:

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de Deuda	25%	75%
1.1. Instrumentos de deuda emitidos por Emisores Nacionales	0%	75%
1.1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0%	75%
1.1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0%	75%
1.1.3. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	75%
1.1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0%	25%
1.1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0%	75%
1.2. Instrumentos de deuda emitidos por Emisores Extranjeros	0%	75%
1.2.1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	75%
1.2.2. Valores emitidos o garantizados por bancos o entidades instituciones financieras extranjeras o internacionales.	0%	75%
1.2.3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	0%	75%
1.2.4. Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias o instituciones financieras extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	75%
1.2.5. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	75%
2. Instrumentos de Capitalización.	25%	75%
2.1. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Nacionales.	0%	75%
2.1.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	75%
2.1.2. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	50%
2.1.3. Opciones para suscribir Cuotas de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley.	0%	75%
2.1.4. Cuotas de Fondos Mutuos o cuotas de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	75%
2.1.5. Cuotas de Fondos Mutuos o Cuotas de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	75%
2.1.6. Cuotas de Fondos Mutuos o Cuotas de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de renta fija, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	75%
2.1.7. Cuotas de Fondos Mutuos o Cuotas de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de renta fija, administrados por una sociedad distinta de la Administradora	0%	75%
2.1.8. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley.	0%	10%
2.1.9. Títulos representativos de índices de accionarios.	0%	75%
2.1.10. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	75%
2.1.11. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	75%
2.2. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Extranjeros.	0%	75%
2.2.1. Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR	0%	75%
2.2.2. Vehículo de Inversión Colectiva extranjeros con subyacente de instrumentos en capitalización.	0%	75%
2.2.3. Vehículo de Inversión Colectiva extranjeros con subyacente de instrumentos de deuda	0%	25%
2.2.4. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0%	75%
2.2.5. Títulos representativos de índices accionarios extranjeros.	0%	75%
2.2.6. Títulos representativos de índices de deuda extranjeros	0%	75%
2.2.7. Otros valores de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	75%
3. Otros	0%	25%
3.1. Títulos representativos de monedas, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es replicar una determina moneda.	0%	10%
3.2. Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	0%	10%
3.3. Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	10%

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

- En el punto 3.2 “Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial” se aumenta, el límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas y el de inversión por emisor a un 30% y un 20% respectivamente. Y se agrega la palabra nacional al límite de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva.

- En el punto 4 “Operaciones que realizara el Fondo”, se realizan las siguientes modificaciones:

- En el punto 4.1.1. se agregó al final de la frase respectiva la palabra “y de inversión”.
- En los puntos 4.1.2., 4.1.3. y 4.1.5. se intercaló la palabra “opciones”.
- En el punto 4.1.4. se agregó el activo commodities y “entre otros” al final del punto.
- En el punto 4.1.6. se elimina la referencia a la Norma de Carácter General No.376 por “Normativa vigente”.
- Al final del punto 4.2. “Venta Corta y Préstamo de Valores” se modificó y reemplazo por el siguiente: “La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de activos en las cuales están autorizados a invertir el Fondo. La política del Fondo al respecto será la siguiente: 4.2.1. El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario. 4.2.2. Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán aquellos en que esté autorizado a invertir el Fondo. 4.2.3. Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:

Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 20%.; Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%; Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%. Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones, con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

- En el punto 4.3. “Adquisición de instrumentos con retroventa”, se agregan los instrumentos de mediano plazo, se reemplazó los instrumentos a invertir por una referencia a los instrumentos que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno, y se agregó la siguiente frase “El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultaneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren”.

- Se agregó el siguiente punto 4.4. “Venta de Instrumentos con retro compra.” La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con Retro Compra de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del presente Reglamento.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la compra pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, vendidos con retrocompra con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda y/o capitalización de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Título B del presente Reglamento

El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultaneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

5. En la Sección C sobre “Política de Endeudamiento” se reemplazó íntegramente el párrafo por el siguiente:

“Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de realizar las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito o de financiamiento, la Sociedad Administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales. Para efectos de lo anterior, la Administradora podrá:

1. Obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo, por un plazo no mayor a un año, mediante la contratación de créditos bancarios. Para todos los efectos, el endeudamiento de corto plazo se considerará como pasivo exigible.
2. Obtener endeudamiento de mediano y de largo plazo por cuenta del Fondo, mediante la contratación de créditos bancarios.
3. Obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, por cuenta del Fondo a través de las obligaciones que tengan su origen en operaciones con derivados, operaciones de venta corta y préstamo de acciones, operaciones de venta con retrocompra y operaciones de compra con retroventa, deberán ajustarse a los límites establecidos para cada una de ellas en el número 4 de la Letra B. anterior. Los pasivos prevenientes de estas operaciones no podrán superar el 20% de su patrimonio del Fondo”.

6. En la Sección D sobre “Política de Liquidez” se reemplazó íntegramente por la frase:

“El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, a lo menos un 1% de sus activos deberán corresponder a instrumentos de alta liquidez. Para la determinación de los instrumentos líquidos del portafolio se tendrán en cuenta los criterios de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015, numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo.”

7. En la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el punto 1 “Series”, de la letra F sobre “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” se disminuyó el periodo de permanencia de la serie B a 90 días y de las series E, F e I, a 30 días, se eliminó el periodo de permanencia en la serie M, y se incluyó a la sociedad Administradora como requisito de entrada en la serie SURA.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

- En el punto 2 “Remuneraciones de cargo del Fondo” bajo la columna “(% o monto anual)” del cuadro del punto N°2 “Remuneraciones de cargo del Fondo” se reemplazó por “Según lo indicado en el numeral 3 letra F de este Reglamento” para todas las series y se agregó al final del cuadro la siguiente frase: Base de cálculo de la Remuneración Fija: se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dichos cierres.

- En el punto 3 “Gastos a cargo del Fondo” se reemplaza íntegramente el párrafo por el siguiente: “3.1. No existirá límite máximo para los gastos en que incurra la Administradora en representación del Fondo por: 3.1.1. Los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme al marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo; y 3.1.2. Indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo. 3.2. Adicionalmente, tal como se indica en el punto 2.7.2. de la Política de Inversiones, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos Administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre y cuando la remuneración fija de la serie a invertir sea 0,0% IVA Incluido. En todo caso, se deja expresa constancia que los gastos de estos Fondos, diferentes de su remuneración fija, serán soportados por el Fondo con un límite máximo de un 2% del activo del Fondo invertido en estos activos. 3.3. Los gastos derivados de la inversión en cuotas de otros Fondos serán de cargo del Fondo, por hasta un 2% anual sobre el activo del mismo. Se consideran en este ítem tanto los gastos de transacción como los gastos de gestión del Fondo en el que invierta y todo otro gasto en que incurra su administradora por cuenta del mismo, incluyendo comisiones y remuneraciones. 3.4. Serán de cargo del Fondo:

3.4.1. Todo gasto, comisión o remuneración que se derive, cobre, devengue o incurra, directa o indirectamente con ocasión de la realización, materialización, transacción, gestión o liquidación de las inversiones del Fondo o de sus activos subyacentes. En especial, comisiones de intermediación, derechos y gastos que se incurran con motivo de la adquisición o venta de activos del Fondo.

3.4.2. Honorarios profesionales de auditores externos, asesores legales, clasificadores de riesgo, consultores u otros profesionales cuyos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo, así como los gastos necesarios para realizar los trabajos que esos profesionales realicen.

3.4.3. Gastos de custodia para los activos objeto de inversión del Fondo, y todo otro gasto derivado de la contratación de servicios de custodia.

3.4.4. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo.

3.4.5. Gastos derivados de la valorización de los activos del Fondo, proveedores de precio o peritos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

3.4.6. Gastos y honorarios profesionales derivados de la modificación del Reglamento Interno, de su depósito en la CMF de la inscripción y registro de las Cuotas en los registros correspondientes, tales como el DCV, en las bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

3.4.7. Gastos correspondientes a intereses y demás gastos financieros derivados de créditos, boletas o pólizas que se contraten por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el presente numeral 3.4, será de un 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo periodo.

▪ En el punto 4 “Remuneración de cargo del Participe” se modificó el título por el siguiente “Comisión o Remuneración de cargo del Participe” y se disminuyó en la serie B la permanencia a 90 días y se eliminó la remuneración de 1,19%, en las series E F e I se disminuyó el periodo de permanencia a 30 días y se eliminó la permanencia y comisión de la serie M. Finalmente se agrega al final de la tabla la siguiente frase El porcentaje de comisión será calculado sobre el monto de la inversión inicial, respecto de las cuotas que se están rescatando. Para tal efecto, la permanencia corresponderá al número de días transcurridos entre la fecha de inversión y la fecha de rescate, considerando que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser rescatadas.

8. En la Sección G sobre “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas” se realizan las siguientes modificaciones:

- En el punto 1.5. “Horario de cierre de operaciones del Fondo” se reemplaza a “14:00 horas” el horario de cierre de operaciones del Fondo.

- En el punto 1.6. “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates” en el primer párrafo se agrega “(en adelante “Agente” o “Agenta Colocador”)”, en el Literal B se agrega “La Administradora y/o” y en el literal en literal iii, se agregó como transferencia electrónica como mecanismo de recepción de los aportes por solicitudes de suscripción y/o liquidación y pago de los rescates de cuotas y se eliminó la frase “mediante Norma de Carácter General No. 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace, según sea el tipo Fondo mutuo que se trate”

- En el punto 1.8 “Planes de suscripción y rescate de cuotas” se indica que se refiere a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

- En el punto 1.9. “Mercado Secundario”, se indicó que No Aplica.

- En el punto 1.10 “Fracciones de Cuotas” se agregó “Las cuotas consideraran cuatro decimales”.

- En el punto 3 “Plan de Familia y Canje de Cuotas”, se especificó en el Plan Familia, que serán para todos aquellos Fondos distintos de los calificados como Fondos Tipo 1 en la circular No.1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero y se elimina la Serie A y se agregó la serie B. En el Canje de Cuotas, se eliminó la serie A, se agregó la serie B y se indicó que será desde el día siguiente que se materializa la fusión que se comenzaran a cobrar las nuevas remuneraciones.

- En el punto 4 se realizaron los siguientes cambios:

▪ Se reemplazó el título por “Contabilidad del Fondo”,

▪ En el punto 4.4. “Medios de difusión del valor cuota” se reemplazó la página por la de la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

9. En la Sección J “Otra información relevante” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el punto 1 “Servicios Externos” se modificó el segundo párrafo, indicado que los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del Fondo siempre que estos se encuentren estipulados en numeral 3.4. del literal ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” de este Reglamento Interno. El porcentaje máximo de gastos también se encontrará estipulado en el literal antes mencionado.

- En el punto 2 “Servicios prestados por una sociedad relacionada a la Administradora” se agregó al final del segundo párrafo la siguiente frase “y las indicadas en el artículo 100 de la Ley”.

- En el punto 4 “Modificaciones al Reglamento Interno” se reemplazó la frase “salvo resolución funda de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos", por “en conformidad con lo establecido en las citada Norma de Carácter General y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas”

- En el número 6 “Comunicaciones a los partícipes” se agregaron las frases “o a través del sitio privado del cliente” y “y no se haya realizado la comunicación a través del sitio privado”.

- En el número 11 “Resolución de Conflictos” se agregó la frase “el Aportante y la Administradora o uno de sus mandatarios”

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de febrero de 2022 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados. La preparación de los Estados Financieros en conformidad con IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, se presentan en la Nota 2.13.

Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a. Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos Estados Financieros son los siguientes:

Fecha	Valor USD
31/12/2021:	844,69
31/12/2020:	710,95

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Conversión de moneda extranjera (continuación)

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".
- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.3.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente periodo.

2.3.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con IFRS 9.

2.3.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.3.1 Clasificación (continuación)

2.3.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

2.3.1.5 Activos y pasivos financieros

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos tales como derivados e inversiones para negociar se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Estimación del valor razonable (continuación)

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de pasivos al cierre del presente periodo.

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los Estados Financieros. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja y depósitos a la vista, utilizados para administrar la caja del Fondo.

2.9 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación), las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (partícipes)	Todo tipo	Para todo tipo de cliente que suscriba sus inversiones en virtud de un Contrato de Administración de Cartera, cuyo administrador sea Corredores de Bolsa SURA S.A.	Para todo tipo de cliente que cumpla copulativamente con los siguientes requisitos: a) Que los aportes se efectúen con el fin exclusivo de constituir planes de ahorro previsional voluntario, que además el aportante suscriba sus inversiones en virtud de un Contrato de Administración de Cartera, cuyo administrador sea Corredores de Bolsa SURA S.A.	Todo tipo	Aportes por montos iguales o superiores a M\$5 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.	Todo tipo de cliente que tenga saldo consolidado mayor o igual a M\$50.000 en calidad de ahorro previsional voluntario individual y colectivo.	Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a M\$50.000
Plazo de permanencia (1)	Más de 30 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 360 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 60 días
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a M\$5	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Aportes por montos iguales o superiores a M\$5.	Aportes por montos iguales o superiores a M\$5 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Aportes por montos iguales o superiores a M\$50.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Saldo consolidado mayor o igual a M\$50.000
Porcentaje de remuneración (3)	4,865 % anual, IVA incluido	2,93 % anual, IVA incluido	2,46 % anual, exenta de IVA	3,913 % anual, IVA incluido	2,50 % anual, exenta de IVA	2,050 % anual, exenta de IVA	2,842 % anual, IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	1 - 30 días: 1,785% IVA incluido	Sin comisión	Sin comisión	1 - 180 días: 2,38% 181 - 360 días: 1,19% IVA incluido	Sin comisión	Sin comisión	1 - 60 días: 1,19% IVA incluido

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.9 Cuotas en circulación (continuación)

	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Todo tipo de cliente que tenga saldo consolidado mayor o igual a M\$250.000	Para todo tipo de cliente que cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$250.000.000. b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenezca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un Contrato de Ahorro Previsional Colectivo u otro plan colectivo con fines previsionales, con Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web. (www.sura.cl) Serie destinada a Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.	Todo tipo de cliente que tenga saldo consolidado mayor o igual a M\$1.000.000	Todo tipo de cliente que tenga saldo consolidado mayor o igual a M\$5.000.000	Inversiones de otros Fondos Administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A sin mínimo.
Plazo de permanencia (1)	Más de 60 días	Sin mínimo.	Más de 60 días	Más de 180 días	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Saldo consolidado mayor o igual a M\$250.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$250.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Saldo consolidado mayor o igual a M\$1.000.000.	Saldo consolidado mayor o igual a M\$5.000.000	Sin mínimo.
Porcentaje de remuneración (3)	2,485% anual, IVA incluido	1,85% anual, exenta de IVA	2,071% anual, IVA incluido	1,60% anual, IVA incluido	0,00% anual, IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	1 - 60 días: 1,19% IVA incluido	Sin comisión	1 a 60 días 1,19% IVA incluido	1 a 180 días 0,50% IVA incluido	Sin comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento Interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.
- (2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500. Según reglamento interno del Fondo. Porcentajes límites.

2.10 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.11 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.12 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.13 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos Estados Financieros, las normas aún no entran en vigencia y la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no las ha aplicado de forma anticipada:

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los Estados Financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	1 de enero de 2021
IFRS 16	Reducción de alquiler relacionadas con el covid-19, posteriores al 30 de junio 2021	1 de abril de 2021

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas en inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé períodos anteriores.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio de 2021

En marzo de 2021, el IASB modificó las condiciones de la solución práctica en la NIIF 16 en relación con la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre modificaciones de alquileres que surgen como consecuencia del Covid-19.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de un alquiler relacionado con el Covid-19 de un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten del alquiler relacionada con el covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Asimismo, el expediente práctico aplica ahora a los alquileres en el cual cualquier reducción en los pagos del arrendamiento afecta sólo a los pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022, siempre que se cumplan las otras condiciones para aplicar el expediente práctico.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio de 2021 (Continuación)

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. El arrendatario no estará obligado a revelar la información requerida por el párrafo 28 (f) de la IAS 8.

De acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 16, se requiere que un arrendatario aplique la solución de manera consistente a contratos elegibles con características similares y en circunstancias parecidas, independientemente de si el contrato se volvió elegible para la solución práctica antes o después de la modificación.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicadas en la preparación de estos Estados Financieros. La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados tienen previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual (Continuación)

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IAS 16 Propiedad, planta y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente sólo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los Estados Financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los Estados Financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es moderado y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en el punto 3.2. del Reglamento Interno.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.5 Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo

Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

País	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Argentina, Brasil, Colombia, México, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Perú, Chile, Bolivia, Ecuador, Luxemburgo, Irlanda, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Corea del Sur, Eslovaquia, China, Dinamarca, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Inglaterra, Israel, Italia, Japón, , Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Taiwán, Turquía y Ucrania.	100%
Monedas	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Peso Uruguayo, Bolívar Venezolano, Peso Argentino, Real Brasileño, Peso Colombiano, Peso Mexicano, Guarany, Sol, Peso Chileno, Boliviano, Dólar USA, Euro, Dólar Australiano, Lev Búlgaro, Dólar Canadiense, Won, Dinar, Renmimbi Chino, Corona Danesa, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Forint Húngaro, Rupia India, Rupia Indonesia, Shekel, Yen, Dólar de Malasia, Corona Noruega, Dólar Neozelandés, Rupia Pakistaní, Zloty polaco, Libra esterlina, Corona Checa, Leu, Rubio ruso, Dólar Singapur, Rand, Corona Sueca, Franco Suizo, Baht, Dólar Taiwanés, Lira Turca y Karbovanets.	100%

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 50% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; y (iii) variación del peso chileno con relación a las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera y (iv) variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta

5.7 Otras consideraciones

5.7.1 La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.7 Otras consideraciones (continuación)

5.7.2 Este Fondo está dirigido principalmente a personas naturales y jurídicas, que, para el manejo de sus inversiones, requieren un fondo mutuo que invierta en instrumentos de capitalización e instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, emitidos por emisores nacionales y /o extranjeros.

Asimismo, está dirigido a inversionistas personas naturales y jurídicas que, por tener un perfil de tolerancia al riesgo de nivel moderado, las características de este Fondo satisfacen sus necesidades de ahorro e inversión. Por otra parte, está dirigido a inversionistas personas naturales y jurídicas que, teniendo mayor tolerancia al riesgo, utilicen este Fondo como una parte de su portafolio de inversiones, el cual puede incluir otros fondos mutuos o instrumentos de mayor riesgo-retorno.

5.7.3 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos Administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Superintendencia, no estén dirigidos a inversionistas calificados, se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley y la remuneración de serie a invertir sea 0,0% IVA incluido.

Asimismo, se deja expresa constancia que, para Fondos Administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales Fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
Acciones, cuotas de Fondos con subyacente accionario o títulos de índices representativos de acciones, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	25	75
Instrumentos de deuda, cuotas de Fondos con subyacente en títulos de deuda o títulos de índices representativos de títulos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros	25	75
1. Instrumentos de Deuda.		
1.1. Emisores Nacionales.	0	75
1.1.1. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	75
1.1.2. Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0	75
1.1.3. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades, registradas en el mismo Registro.	0	75
1.1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0	25
1.1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	75
1.2. Emisores Extranjeros.	0	75
1.2.1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	75
1.2.2. Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	75
1.2.3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	75
1.2.4. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	75
2. Instrumentos de Capitalización		
2.1 Emisores Nacionales.	0	75
2.1.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	75
2.1.2. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	50
2.1.3. Cuotas de participación emitidas por Fondos de inversión, de lo regulados por la Ley.	0	75
2.1.4. Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley.	0	50
2.1.5. Cuotas de Fondos Mutuos, de los regulados por la Ley, administrados por una sociedad distinta de La Administradora.	0	10
2.1.6. Cuotas de Fondos Mutuos, de los regulados por la Ley, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0	10
2.1.7. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley.	0	10
2.1.8 Títulos representativos de índices de accionarios.	0	75
2.1.9. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	75
2.2. Emisores Extranjeros.	0	75
2.2.1. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0	75
2.2.2 Vehículo de Inversión Colectiva extranjeros.	0	75
2.2.3. Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de Participación no sean rescatables.	0	75
2.2.4. Cuotas de Fondos de Inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean Rescatables, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	10
2.2.5. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	75
2.2.6. Títulos representativos de índices accionarios.	0	75
2.2.7. Otros valores de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	75
3. Otros		
3.1 Emisores Nacionales.	0	40
3.1.1. Títulos representativos de índices de deuda.	0	40
3.2 Emisores Extranjeros	0	40
3.2.1. Títulos representativos de índices de deuda.	0	40
3.2.2. Títulos representativos de monedas, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es replicar una determina moneda.	0	10

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisor	10% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva extranjero.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley.	10% del activo del Fondo.

5.8.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeran en respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputable a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dicho excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizaran en forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero CMF mediante norma de carácter general, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 20.712 de 2014 y en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards y swaps.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, swaps y forwards.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el punto 2 anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, acciones, índices, títulos representativos de índices y cuotas de Fondos.
- 5) Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- 6) No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Límites generales

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la Normativa Vigente.

Límites específicos

En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la Normativa Vigente.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.1 Venta corta y préstamo de valores

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los Fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- 1) El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario
- 2) Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán acciones en que esté autorizado a invertir el Fondo.
- 3) Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
 - a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 20%
 - b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%
 - c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones, con la finalidad de cobertura. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

5.9.2 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa Vigentes y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del presente Reglamento. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública y los instrumentos de capitalización de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- c) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero;
- d) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores;
- e) Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas, tales como, ADR's.
- f) Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Estrategia Equilibrada lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los Fondos Administrados, buscan maximizar el retorno de los Fondos Administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los Fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

El riesgo de precios se refiere a la pérdida en valorización de la cartera, dado variaciones adversas de los precios de los instrumentos del portafolio.

En los siguientes cuadros se muestran las principales posiciones por país y tipo de activo, en los cuales invierte el Fondo:

Top 10 Países	% Activos al 31/12/2021
Chile	63,80%
China	12,52%
Brazil	5,37%
Germany	2,94%
Luxembourg	2,80%
Korea (South), Republic of	1,44%
Colombia	1,28%
Hong Kong	1,22%
India	1,15%
France	1,11%

Tipo de Instrumento	% Activos al 31/12/2021
Renta Fija Local	36,19%
Renta Variable Local	6,69%
Renta Variable Local	10,18%
Convertibles	0,00%
EMD LC	0,00%
Treasury	2,84%
High Yield	1,08%
EMD HC	5,39%
Investment Grade	0,88%
Renta Variable Internacional	34,59%
ASIA DESARROLLADO	1,24%
ASIA EMERGENTE	11,18%
EUROPA	1,84%
EUROPA EMERGENTE Y AFRICA	0,00%
LATINOAMERICA	6,36%
NORTEAMERICA	13,97%
Alternativo	0,00%

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

a) Riesgo de precios (continuación)

El Fondo está expuesto a este riesgo, dado a la inversión de éste en Fondos mutuos extranjeros, ETFs, acciones, entre otros, los cuales pueden tener variaciones en su precio. La forma a través de la cual Sura mitiga este tipo de Riesgo es el seguimiento semanal de la Volatilidad del Fondo. Además, este riesgo se administra realizando un seguimiento del Beta (sensibilidad del Fondo respecto del mercado o benchmark) del Fondo respecto al benchmark interno definido en la Política de Inversiones del Fondo. Adicionalmente, se hace un seguimiento de la volatilidad del exceso de retorno del Fondo respecto del benchmark ya indicado (Tracking Error).

Al 31 de diciembre de 2021, el Beta y el Tracking Error del Fondo alcanzaban a:

Beta Ex - Post	Tracking Error Ex - Post
31/12/2021	31/12/2021
1.03	0,36%

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
1,84%	2,64%	371.813.064	637.402.828

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

b) Riesgo cambiario

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

Este Fondo está expuesto a este tipo de riesgo, ya que un porcentaje de sus posiciones están denominadas en monedas distintas del peso chileno. Se ha definido una estrategia de cobertura para este Fondo, lo que mitiga la exposición a tipo de cambio.

Tipo de Derivado	Moneda	Posición	% Activo 31 diciembre 2021
Forward	Dólar	Venta	0,00%

c) Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. La mitigación de este riesgo se hace a través de la duración de los instrumentos en que se invierte, específicamente, controlando la desviación de ésta con respecto al benchmark interno del Fondo.

El perfil de vencimiento de las inversiones del Fondo es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
0-1 año	0,00%	0,02%
2 - 4 años	14,92%	3,18%
5 - 7 años	13,36%	2,04%
8 o más años	71,72%	94,77%

*Como porcentaje del total de Renta Fija del Fondo

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y, además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo (principalmente A y BBB para el Largo Plazo y N-2 para el Corto plazo), evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del Fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito (continuación)

En el siguiente cuadro se muestra la diversificación por clasificación de riesgo de las inversiones en renta fija nacional:

Clasificaciones de Riesgo	% Activos al 31/12/2021
Gobierno	0,00%
AAA	21,58%
AA+	1,01%
AA	4,38%
AA-	4,80%
A+	3,04%
A	1,17%
A-	0,20%

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación, y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez % Activo	
31/12/2021	31/12/2020
39,15%	56,53%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.
 - Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).
- b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2021		31/12/2020	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	21.663	Total Activos Año Anterior	24.279
Promedio Rescates Netos Año Actual	53	Promedio Rescates Netos Año Anterior	61
Desv. Est. Rescates Netos Actual	152	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	156
%Líquido_ Requerido Año Actual	5,94%	%Líquido_ Requerido Año Ant	0,81%
Liquidez Año Actual	39,15%	Liquidez Año Ant	56,53%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 31 diciembre 2020 y 31 diciembre 2021.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

6.1.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en el mercado de local e internacional, asumiendo caídas semanales del 5% de las acciones a nivel global. Para el análisis mencionado, se calculó el Beta de los retornos de 150 semanas del Fondo, frente a diferentes índices accionarios. El efecto es presentado en términos de la variación semanal estimada de la valorización de la cartera de inversiones.

31 Diciembre 2021						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	0,215	0,315	0,244	0,413	0,437	0,377
Impacto Retorno Semanal	1,07%	1,58%	1,22%	2,07%	2,18%	1,89%

IPSA: Chile, M1LAPAC: Alianza Pacifico, MN40LAU: Latinoamérica, MXSAJ: Asia excluyendo Japón, MXEF: Mercados Emergentes, SPX: Estados Unidos.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.4 Análisis de Sensibilidad

Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo

Activos al 31 de diciembre de 2021	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	6.817.872	-	-	6.817.872
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	2.723.867	-	-	2.723.867
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	4.923.047	-	-	4.923.047
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	2.916.242	-	-	2.916.242
Pagarés emitidos por Estados y Bcos, Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	1.606.652	-	-	1.606.652
Total Activos	18.987.680	-	-	18.987.680
Pasivos				
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Banco de Chile	1.330.823	244.769
Banco BBH Dólar	40.432	50.277
Total	1.371.255	295.046

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	295.046	446.314
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	1.063.214	(157.167)
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	12.995	5.899
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	1.371.255	295.046

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	732.095
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	1.245
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	7.839.289	7.212.338
Cuotas de Fondos mutuos	6.817.872	9.023.044
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	4.330.519	7.007.607
Otros títulos de capitalización	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	18.987.680	23.976.329
<u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	18.987.680	23.976.329

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2021				31 de diciembre de 2020			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	732.095	-	732.095	3,03%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	1.450.305	5.367.567	6.817.872	33,72%	1.413.391	7.609.653	9.023.044	37,40%
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	2.723.867	2.723.867	13,47%	-	5.070.059	5.070.059	21,01%
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	1.606.652	1.606.652	7,95%	-	1.937.548	1.937.548	8,03%
Subtotal	1.450.305	9.698.086	11.148.391	55,14%	2.145.486	14.617.260	16.762.746	69,47%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	1.245	-	1.245	0,01%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	1.245	-	1.245	0,01%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	119.402	-	119.402	0,49%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	4.923.047	-	4.923.047	24,35%	194.470	-	194.470	0,81%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	2.916.242	-	2.916.242	14,42%	2.311.719	-	2.311.719	9,58%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	4.586.747	-	4.586.747	19,01%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	7.839.289	-	7.839.289	38,77%	7.212.338	-	7.212.338	29,89%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	9.289.594	9.698.086	18.987.680	93,91%	9.359.069	14.617.260	23.976.329	99,37%

Los términos y condiciones relacionados con garantías no tienen ningún requerimiento inusual significativo distinto de la práctica habitual cuando surge algún incumplimiento.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Saldo de inicio	23.976.329	27.344.306
Intereses y reajustes	461.636	296.216
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	41.520	97.474
Compras	69.650.560	68.833.418
Ventas	(75.381.549)	(72.330.904)
Otros movimientos	239.184	(264.181)
Saldo final	18.987.680	23.976.329

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	1.299.213	-
Subtotal	1.299.213	-
Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Total	1.299.213	-

No se han constituido provisiones por incobrabilidad puesto que los saldos son recuperados en menos de 30 días. No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por cobrar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo.

El valor libro de las Cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Pesos chilenos	1.299.213	-
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	1.299.213	-

No se ha constituido provisiones por incobrabilidad puesto a que los saldos son recuperados en menos de 30 días. No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por cobrar a intermediarios, dado a que los saldos vencen a corto plazo.

b) Cuentas por pagar

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	1.128.271	40.231
Comisiones y derechos de bolsa	-	-
Primas por pagar ventas cortas	-	-
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	-
Total	1.128.271	40.231

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 30 días).

El valor libro de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Pesos chilenos	1.128.271	40.231
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	1.128.271	40.231

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Dividendos por cobrar	5.255	5.062
Cupones por cobrar	-	2.656
Valores por cobrar	-	-
Total	5.255	7.718

Los cupones por cobrar que se mantienen al cierre de los presentes Estados Financieros corresponden a los nemotécnicos BLATM-A, BLATM-C y BLATM-D del emisor LATAM AIRLINES GROUP S.A. con vencimiento el 01 de junio de 2020. En sesión de directorio del 25 de noviembre de 2020 de la Sociedad Administradora se aprobó un procedimiento y la metodología para castigar gradualmente los cupones por cobrar que no han sido pagados por este emisor, al cierre del ejercicio 2020 se castigó un monto de M\$2.980. El saldo pendiente de los cupones fue castigado el día 8 de febrero de 2021.

b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos de Otros documentos y cuentas por pagar.

NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Forward	-	17.721
Swaps	-	-
Obligaciones USD	-	-
Total	-	17.721

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

El total de remuneraciones por Administración, recuperaciones de gastos y comisiones por rescates del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a M\$ 450.424.- y a M\$ 478.817.-, respectivamente. Los cuales, a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros, se adeudan M\$ 34.754.- y M\$ 40.847.- al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas de las siguientes series:

Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	28,74%	196.479,3299	32.748,5272	18.904,4125	210.323,4446	265.852.704
	AC	0,00%	-	-	-	-	-
	B	89,19%	1.943.132,9276	244.122,2113	417.118,1494	1.770.136,9895	2.346.937.898
	C	63,76%	4.846.129,4313	559.750,3304	1.035.718,8943	4.370.160,8674	6.882.886,246
	D	18,81%	540.374,8173	64.380,6258	235.185,0260	369.570,4171	573.627.836
	F	94,52%	1.210.790,0460	794.331,8930	969.584,2042	1.035.537,7348	1.601.703,390
	I	100,00%	5,0000	-	-	5,0000	6,460
Accionistas de la Sociedad Administradora	M	100,00%	104,1867	-	-	104,1867	134,679
	E	0,03%	120,2222	-	-	120,2222	178,618
	F	0,22%	2.389,1852	-	-	2.389,1852	3.695,439

31/12/2020							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	20,09%	235.183,0710	29.405,5564	68.109,2975	196.479,3299	248.673.612
	AC	0,00%	96,5251	-	96,5251	-	-
	B	86,32%	2.314.246,8932	276.751,3098	647.865,2754	1.943.132,9276	2.574.718.167
	C	59,83%	5.723.860,0723	656.848,7148	1.534.579,3558	4.846.129,4313	7.521.327.600
	D	22,41%	913.283,2800	53.482,7040	426.391,1667	540.374,8173	824.870.595
	F	65,88%	2.067.744,2320	733.694,1246	1.590.648,3106	1.210.790,0460	1.852.885,447
	I	100,00%	5,0000	-	-	5,0000	6,311
Accionistas de la Sociedad Administradora	M	100,00%	104,1867	-	-	104,1867	131,920
	E	0,02%	120,2222	-	-	120,2222	177,252
	F	0,13%	2.389,1852	-	-	2.389,1852	3.656,197

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el periodo 2021 por las distintas series de cuotas se detalla a continuación:

Mensual	Serie A	Serie AC	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M
Enero	1,7770	1,8638	1,7934	1,9151	1,9324	1,8545	1,8804	1,9540	2,0124	1,9686
Febrero	(1,8317)	(1,7508)	(1,8173)	(1,7114)	(1,6963)	(1,7641)	(1,7415)	(1,6774)	(1,7397)	(1,6600)
Marzo	(2,1537)	(2,0649)	(2,1378)	(2,0209)	(2,0043)	(2,0791)	(2,0542)	(1,9835)	(1,9444)	(1,9761)
Abril	(1,0062)	(0,9094)	(0,9907)	(0,8762)	(0,8599)	(0,9332)	(0,9088)	(0,8395)	(0,8544)	(0,8306)
Mayo	0,8008	0,9030	0,8171	0,9376	0,9547	0,8776	0,9033	0,9762	0,9106	0,9876
Junio	(0,4745)	(0,3708)	(0,4590)	(0,3439)	(0,3275)	(0,4012)	(0,3766)	(0,3070)	(0,3223)	(0,2972)
Julio	0,2816	0,3893	0,2978	0,4176	0,4347	0,3580	0,3835	0,4561	0,4850	0,4696
Agosto	2,3763	2,4742	2,3928	2,5152	2,5326	2,4542	2,4804	2,5544	2,7027	2,5683
Septiembre	(1,4061)	(1,3109)	(1,3907)	(1,2767)	(1,2605)	(1,3335)	(1,3091)	(1,2402)	(1,1905)	(1,2284)
Octubre	(0,2474)	(0,1420)	(0,2313)	(0,1121)	(0,0951)	(0,1714)	(0,1460)	(0,0739)	(0,0159)	(0,0622)
Noviembre	1,4934	1,5793	1,5093	1,6267	1,6434	1,5682	1,5933	1,6643	1,8551	1,6788
Diciembre	0,3774	(0,7528)	0,3937	0,5136	0,5307	0,4539	0,4795	0,5520	0,5604	0,5698

Anual	Serie A	Serie AC	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M
Último año	(0,1287)	(0,2099)	0,0616	1,4784	1,6816	0,7705	1,0733	1,9361	2,3610	2,0914
Últimos dos años	0,0228	1,0727	0,4044	3,2678	3,6818	1,8321	2,4450	4,2015	4,8531	4,4574
Últimos tres años	11,3543	13,8009	11,9923	16,8171	17,5201	14,3894	15,4236	18,4049	19,2322	18,7457

Series AC-APV y Sura sin movimiento durante los ejercicios 2021.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

31/12/2021				
Mensual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Enero	(0,1834)	1,7282	1,7454	1,7671
Febrero	(0,5587)	(2,2606)	(2,2456)	(2,2268)
Marzo	(0,3653)	(2,3789)	(2,3623)	(2,3416)
Abril	(0,3369)	(1,2101)	(1,1939)	(1,1736)
Mayo	(0,4023)	0,5315	0,5486	0,5700
Junio	(0,3250)	(0,6678)	(0,6515)	(0,6311)
Julio	(0,1607)	0,2563	0,2733	0,2947
Agosto	(0,5927)	1,9075	1,9248	1,9465
Septiembre	(0,5095)	(1,7796)	(1,7635)	(1,7433)
Octubre	(0,9617)	(1,0726)	(1,0558)	(1,0348)
Noviembre	(1,2426)	0,3638	0,3803	0,4010
Diciembre	(0,7387)	(0,2289)	(0,2119)	(0,1907)

31/12/2021				
Anual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Último año	(6,1997)	(4,8130)	(4,6224)	(4,3837)
Últimos dos años	(8,6533)	(5,6682)	(5,2901)	(4,8154)
Últimos tres años	(11,0544)	3,9037	4,5290	5,3159

31/12/2020				
Mensual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Enero	(0,0999)	1,2936	1,3108	1,3322
Febrero	(0,4406)	(4,5249)	(4,5098)	(4,4909)
Marzo	(0,4678)	(9,2126)	(9,1973)	(9,1781)
Abril	(0,3251)	4,9303	4,9475	4,9690
Mayo	(0,0898)	1,4489	1,4661	1,4876
Junio	0,0700	3,1054	3,1223	3,1434
Julio	0,1011	0,1291	0,1461	0,1673
Agosto	(0,0419)	2,9989	3,0163	3,0381
Septiembre	(0,0989)	(2,9067)	(2,8908)	(2,8709)
Octubre	(0,4535)	(1,5740)	(1,5574)	(1,5365)
Noviembre	(0,6598)	3,6937	3,7107	3,7319
Diciembre	(0,1381)	0,6257	0,6428	0,6641

31/12/2020				
Anual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Último año	(2,6157)	(0,8985)	(0,7000)	(0,4515)
Últimos dos años	(5,1755)	9,1574	9,5949	10,1443
Últimos tres años	(7,8162)	6,4372	7,0778	7,8839

Series AC-APV y Sura sin movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020.

La rentabilidad real anual y mensual se encuentra deflactada por la unidad de fomento (U.F.)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del periodo que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

Los valores de la unidad de fomento utilizados son las siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2021	29.123,74	30/06/2021	29.709,83	30/11/2021	30.762,80
29/02/2021	29.287,38	31/07/2021	29.757,64	31/12/2021	30.991,74
31/03/2021	29.394,77	31/08/2021	29.935,08	Último año	29.070,33
30/04/2021	29.494,13	30/09/2021	30.088,37	Últimos dos años	28.309,94
31/05/2021	29.613,26	31/10/2021	30.380,53	Últimos tres años	27.565,79

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2021, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, es la siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	7.839.289	84,39%	36,19%	9.698.086	100,00%	44,77%
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	1.450.305	15,61%	6,69%	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	9.289.594	100,00%	42,88%	9.698.086	100,00%	44,77%

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos en Excesos de Inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N°20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°12 de la Ley N°20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N°221100353	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10-01-2021 al 10-01-2022

Con fecha 10 de enero de 2022, la Sociedad Administradora renovó con la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. la póliza de garantía constituida a favor del Fondo, N°222100244 por una cobertura de UF 10.000.- y con vigencia desde el 10 de enero de 2022 al 10 de enero de 2023.

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantienen Garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantienen Garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.288,1380	23.990.444	3.507	267
Febrero	1.264,5436	24.047.374	3.969	269
Marzo	1.237,3095	22.865.080	4.375	263
Abril	1.224,8602	23.084.154	4.059	258
Mayo	1.234,6691	24.791.259	4.193	237
Junio	1.228,8100	22.347.630	4.138	236
Julio	1.232,2702	22.921.611	3.744	231
Agosto	1.261,5523	22.544.453	3.741	231
Septiembre	1.243,8132	21.935.734	3.494	230
Octubre	1.240,7362	21.907.910	3.461	221
Noviembre	1.259,2656	21.536.289	3.135	217
Diciembre	1.264,0184	21.663.403	2.795	214

2020				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.279,6270	28.867.846	2.930	254
Febrero	1.225,5806	27.430.792	2.551	245
Marzo	1.116,3916	21.475.275	2.175	229
Abril	1.173,7169	22.057.407	1.806	227
Mayo	1.190,1833	23.651.495	1.931	229
Junio	1.224,6806	23.647.966	2.281	241
Julio	1.223,3681	25.311.837	3.078	248
Agosto	1.258,8801	25.298.179	3.448	263
Septiembre	1.221,8990	24.124.403	3.526	264
Octubre	1.206,5123	24.441.766	3.577	264
Noviembre	1.257,7394	25.180.355	3.441	269
Diciembre	1.265,6477	24.279.092	3.521	266

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.261,8653	23.990.444	-	1
Febrero	1.239,7722	24.047.374	-	1
Marzo	1.214,1727	22.865.080	-	1
Abril	1.203,1310	23.084.154	-	1
Mayo	1.213,9954	24.791.259	-	1
Junio	1.209,4940	22.347.630	-	1
Julio	1.214,2022	22.921.611	-	1
Agosto	1.244,2440	22.544.453	-	1
Septiembre	1.227,9328	21.935.734	-	1
Octubre	1.226,1894	21.907.910	-	1
Noviembre	1.245,5541	21.536.289	-	1
Diciembre	1.236,1771	21.663.403	-	-

2020				
Serie AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.239,5161	28.867.846	-	1
Febrero	1.188,1889	27.430.792	-	1
Marzo	1.083,2395	21.475.275	-	1
Abril	1.139,7674	22.057.407	-	1
Mayo	1.156,8371	23.651.495	-	1
Junio	1.191,4886	23.647.966	-	1
Julio	1.191,3901	25.311.837	-	1
Agosto	1.227,1350	25.298.179	-	1
Septiembre	1.192,1978	24.124.403	-	1
Octubre	1.178,3687	24.441.766	-	1
Noviembre	1.229,6270	25.180.355	-	1
Diciembre	1.238,7774	24.279.092	-	1

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.022,3766	23.990.444	-	-
Febrero	1.022,3766	24.047.374	-	-
Marzo	1.022,3766	22.865.080	-	-
Abril	1.022,3766	23.084.154	-	-
Mayo	1.022,3766	24.791.259	-	-
Junio	1.022,3766	22.347.630	-	-
Julio	1.022,3766	22.921.611	-	-
Agosto	1.022,3766	22.544.453	-	-
Septiembre	1.022,3766	21.935.734	-	-
Octubre	1.022,3766	21.907.910	-	-
Noviembre	1.022,3766	21.536.289	-	-
Diciembre	1.022,3766	21.663.403	-	-

2020				
Serie AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.022,3766	28.867.846	-	-
Febrero	1.022,3766	27.430.792	-	-
Marzo	1.022,3766	21.475.275	-	-
Abril	1.022,3766	22.057.407	-	-
Mayo	1.022,3766	23.651.495	-	-
Junio	1.022,3766	23.647.966	-	-
Julio	1.022,3766	25.311.837	-	-
Agosto	1.022,3766	25.298.179	-	-
Septiembre	1.022,3766	24.124.403	-	-
Octubre	1.022,3766	24.441.766	-	-
Noviembre	1.022,3766	25.180.355	-	-
Diciembre	1.022,3766	24.279.092	-	-

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.348,7982	23.990.444	7.947	135
Febrero	1.324,2861	24.047.374	7.103	135
Marzo	1.295,9749	22.865.080	7.486	133
Abril	1.283,1362	23.084.154	7.096	131
Mayo	1.293,6210	24.791.259	7.087	122
Junio	1.287,6837	22.347.630	6.987	120
Julio	1.291,5184	22.921.611	7.227	117
Agosto	1.322,4223	22.544.453	7.300	114
Septiembre	1.304,0314	21.935.734	6.933	111
Octubre	1.301,0158	21.907.910	7.023	110
Noviembre	1.320,6521	21.536.289	6.742	110
Diciembre	1.325,8510	21.663.403	6.950	109

2020				
Serie B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.337,3369	28.867.846	9.388	141
Febrero	1.281,0463	27.430.792	8.711	141
Marzo	1.167,1040	21.475.275	8.041	135
Abril	1.227,2249	22.057.407	6.955	135
Mayo	1.244,6426	23.651.495	7.386	135
Junio	1.280,9184	23.647.966	7.366	136
Julio	1.279,7520	25.311.837	7.898	135
Agosto	1.317,1131	25.298.179	7.906	140
Septiembre	1.278,6208	24.124.403	7.519	140
Octubre	1.262,7235	24.441.766	7.812	140
Noviembre	1.316,5428	25.180.355	7.690	139
Diciembre	1.325,0345	24.279.092	7.811	137

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.581,7501	23.990.444	18.452	875
Febrero	1.554,6804	24.047.374	16.664	872
Marzo	1.523,2617	22.865.080	17.699	872
Abril	1.509,9152	23.084.154	16.815	871
Mayo	1.524,0719	24.791.259	17.244	867
Junio	1.518,8310	22.347.630	16.600	860
Julio	1.525,1743	22.921.611	17.138	855
Agosto	1.563,5352	22.544.453	17.128	845
Septiembre	1.543,5739	21.935.734	16.131	840
Octubre	1.541,8443	21.907.910	16.298	828
Noviembre	1.566,9252	21.536.289	15.537	811
Diciembre	1.574,9732	21.663.403	15.881	803

2020				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.546,4082	28.867.846	19.696	926
Febrero	1.482,9687	27.430.792	18.103	923
Marzo	1.352,6764	21.475.275	17.121	898
Abril	1.423,9967	22.057.407	15.572	893
Mayo	1.445,9281	23.651.495	16.492	894
Junio	1.489,7864	23.647.966	16.418	895
Julio	1.490,2033	25.311.837	17.358	889
Agosto	1.535,5359	25.298.179	17.733	894
Septiembre	1.492,3792	24.124.403	17.167	890
Octubre	1.475,5804	24.441.766	17.911	890
Noviembre	1.540,2460	25.180.355	17.610	880
Diciembre	1.552,0278	24.279.092	18.128	879

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.555,9759	23.990.444	4.610	473
Febrero	1.529,5820	24.047.374	4.101	471
Marzo	1.498,9250	22.865.080	4.125	472
Abril	1.486,0360	23.084.154	3.961	471
Mayo	1.500,2237	24.791.259	4.075	472
Junio	1.495,3106	22.347.630	3.908	469
Julio	1.501,8108	22.921.611	3.858	469
Agosto	1.539,8456	22.544.453	3.669	466
Septiembre	1.520,4366	21.935.734	3.380	463
Octubre	1.518,9910	21.907.910	3.418	457
Noviembre	1.543,9539	21.536.289	3.962	462
Diciembre	1.552,1476	21.663.403	4.313	460

2020				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.518,1697	28.867.846	5.654	506
Febrero	1.456,1194	27.430.792	5.362	500
Marzo	1.328,4110	21.475.275	5.166	494
Abril	1.398,6813	22.057.407	4.642	488
Mayo	1.420,4633	23.651.495	4.924	491
Junio	1.463,7892	23.647.966	4.576	488
Julio	1.464,4469	25.311.837	4.708	488
Agosto	1.509,2516	25.298.179	4.769	488
Septiembre	1.467,0742	24.124.403	4.470	485
Octubre	1.450,8059	24.441.766	4.669	485
Noviembre	1.514,6341	25.180.355	4.651	482
Diciembre	1.526,4786	24.279.092	4.798	479

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.501,7160	23.990.444	1.481	31
Febrero	1.475,2236	24.047.374	1.418	32
Marzo	1.444,5515	22.865.080	1.889	34
Abril	1.431,0710	23.084.154	1.965	32
Mayo	1.443,6299	24.791.259	1.997	29
Junio	1.437,8382	22.347.630	1.788	25
Julio	1.442,9850	22.921.611	1.703	24
Agosto	1.478,3994	22.544.453	1.682	22
Septiembre	1.458,6855	21.935.734	1.543	21
Octubre	1.456,1851	21.907.910	1.578	21
Noviembre	1.479,0213	21.536.289	1.612	22
Diciembre	1.485,7342	21.663.403	1.720	22

2020				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.478,4785	28.867.846	2.408	39
Febrero	1.417,0394	27.430.792	1.809	37
Marzo	1.291,7734	21.475.275	1.454	32
Abril	1.359,1026	22.057.407	1.340	32
Mayo	1.379,2165	23.651.495	1.223	31
Junio	1.420,2361	23.647.966	1.181	34
Julio	1.419,7915	25.311.837	1.430	35
Agosto	1.462,1150	25.298.179	1.684	37
Septiembre	1.420,2067	24.124.403	1.723	36
Octubre	1.403,3879	24.441.766	1.717	36
Noviembre	1.464,0494	25.180.355	1.461	34
Diciembre	1.474,3739	24.279.092	1.480	33

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.559,0878	23.990.444	4.742	9
Febrero	1.531,9357	24.047.374	4.037	10
Marzo	1.500,4668	22.865.080	4.127	10
Abril	1.486,8311	23.084.154	3.995	10
Mayo	1.500,2616	24.791.259	3.991	10
Junio	1.494,6111	22.347.630	4.007	9
Julio	1.500,3435	22.921.611	4.221	9
Agosto	1.537,5574	22.544.453	4.335	9
Septiembre	1.517,4287	21.935.734	4.182	8
Octubre	1.515,2136	21.907.910	4.001	8
Noviembre	1.539,3551	21.536.289	3.421	7
Diciembre	1.546,7359	21.663.403	2.657	7

2020				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.530,3631	28.867.846	6.499	12
Febrero	1.467,1167	27.430.792	6.126	10
Marzo	1.337,7638	21.475.275	4.587	9
Abril	1.407,8362	22.057.407	3.920	9
Mayo	1.429,0344	23.651.495	4.701	10
Junio	1.471,8976	23.647.966	4.890	10
Julio	1.471,8108	25.311.837	5.724	10
Agosto	1.516,0702	25.298.179	4.956	10
Septiembre	1.472,9775	24.124.403	5.072	10
Octubre	1.455,9037	24.441.766	4.945	10
Noviembre	1.519,2088	25.180.355	4.818	10
Diciembre	1.530,3111	24.279.092	4.993	10

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.379,9411	23.990.444	132	4
Febrero	1.356,7934	24.047.374	131	4
Marzo	1.329,8817	22.865.080	82	5
Abril	1.318,7172	23.084.154	25	5
Mayo	1.331,5901	24.791.259	21	4
Junio	1.327,5019	22.347.630	19	4
Julio	1.333,5561	22.921.611	316	5
Agosto	1.367,6201	22.544.453	439	5
Septiembre	1.350,6594	21.935.734	422	4
Octubre	1.349,6618	21.907.910	427	5
Noviembre	1.372,1239	21.536.289	421	5
Diciembre	1.379,6986	21.663.403	438	5

2020				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.343,0496	28.867.846	480	4
Febrero	1.288,4120	27.430.792	446	4
Marzo	1.175,6611	21.475.275	338	2
Abril	1.238,1049	22.057.407	95	2
Mayo	1.257,6525	23.651.495	103	2
Junio	1.296,2780	23.647.966	103	2
Julio	1.297,1352	25.311.837	109	2
Agosto	1.337,1040	25.298.179	111	2
Septiembre	1.300,0036	24.124.403	106	2
Octubre	1.285,8603	24.441.766	113	2
Noviembre	1.342,7069	25.180.355	111	3
Diciembre	1.353,4935	24.279.092	116	3

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Serie I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.287,6000	23.990.444	-	1
Febrero	1.265,2000	24.047.374	-	1
Marzo	1.240,6000	22.865.080	-	1
Abril	1.230,0000	23.084.154	-	1
Mayo	1.241,2000	24.791.259	-	1
Junio	1.237,2000	22.347.630	-	1
Julio	1.243,2000	22.921.611	-	1
Agosto	1.276,8000	22.544.453	-	1
Septiembre	1.261,6000	21.935.734	-	1
Octubre	1.261,4000	21.907.910	-	1
Noviembre	1.284,8000	21.536.289	-	1
Diciembre	1.292,0000	21.663.403	-	1

2020				
Serie I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.248,4000	28.867.846	-	1
Febrero	1.200,4000	27.430.792	-	1
Marzo	1.096,4000	21.475.275	-	1
Abril	1.153,4000	22.057.407	-	1
Mayo	1.172,2000	23.651.495	-	1
Junio	1.208,4000	23.647.966	-	1
Julio	1.210,6000	25.311.837	-	1
Agosto	1.248,0000	25.298.179	-	1
Septiembre	1.213,8000	24.124.403	-	1
Octubre	1.200,0000	24.441.766	-	1
Noviembre	1.251,4000	25.180.355	-	1
Diciembre	1.262,2000	24.279.092	-	1

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada	N° Aportantes

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

			(IVA inc.) M\$	
Enero	1.291,1149	23.990.444	-	1
Febrero	1.269,6822	24.047.374	-	1
Marzo	1.244,5926	22.865.080	-	1
Abril	1.234,2554	23.084.154	-	1
Mayo	1.246,4451	24.791.259	-	1
Junio	1.242,7402	22.347.630	-	1
Julio	1.248,5759	22.921.611	-	1
Agosto	1.280,6433	22.544.453	-	1
Septiembre	1.264,9119	21.935.734	-	1
Octubre	1.264,1249	21.907.910	-	1
Noviembre	1.285,3464	21.536.289	-	1
Diciembre	1.292,6698	21.663.403	-	1

2020				
Serie M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.255,3042	28.867.846	-	1
Febrero	1.204,3572	27.430.792	-	1
Marzo	1.099,1614	21.475.275	-	1
Abril	1.157,5470	22.057.407	-	1
Mayo	1.175,8699	23.651.495	-	1
Junio	1.212,0453	23.647.966	-	1
Julio	1.212,9667	25.311.837	-	1
Agosto	1.250,3803	25.298.179	-	1
Septiembre	1.215,7982	24.124.403	-	1
Octubre	1.202,6007	24.441.766	-	1
Noviembre	1.255,8801	25.180.355	-	1
Diciembre	1.266,1885	24.279.092	-	1

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie (*) fueron:

2021	Serie A	Serie AC	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	977.931,6373	101,5251	2.251.018,8124	8.100.127,3077	2.411.107,9003	497.263,6928	1.837.922,3594	81.342,1861	5,0000	104,1867	16.156.924,6078
Cuotas suscritas	614.215,6824	-	327.702,8234	1.027.555,2949	984.046,0933	300.880,8800	826.147,9947	322.231,7280	-	-	4.402.780,4967
Cuotas rescatadas	(860.419,7574)	(101,5251)	(594.031,2147)	(2.273.478,9270)	(1.430.632,3782)	(320.944,8434)	(1.568.447,7256)	(104.218,5445)	-	-	(7.152.274,9159)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	731.727,5623	-	1.984.690,4211	6.854.203,6756	1.964.521,6154	477.199,7294	1.095.622,6285	299.355,3696	5,0000	104,1867	13.407.430,1886

2020	Serie A	Serie AC	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	792.323,0743	101,5251	2.673.915,7604	8.965.388,6662	2.901.995,3014	796.701,9107	2.322.862,7654	335.786,0016	5,0000	104,1867	18.789.184,1918
Cuotas suscritas	756.378,3359	-	362.881,7542	1.595.404,2730	945.179,8697	371.442,3344	1.265.131,7479	29.566,0134	-	-	5.325.984,3285
Cuotas rescatadas	(570.769,7729)	-	(785.778,7022)	(2.460.665,6315)	(1.436.067,2708)	(670.880,5523)	(1.750.072,1539)	(284.009,8289)	-	-	(7.958.243,9125)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	977.931,6373	101,5251	2.251.018,8124	8.100.127,3077	2.411.107,9003	497.263,6928	1.837.922,3594	81.342,1861	5,0000	104,1867	16.156.924,6078

(*) Series AC-APV y Sura sin movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020.

FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 23 – SANCIONES

Con fecha 02 de septiembre de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Resolución Exenta N°4851 mediante la cual se aplicó una multa a la Sociedad Administradora por un monto de 200 UF por infracción al artículo 56 de la Ley Única de Fondos, en relación con lo dispuesto en el número 4.1.1. del Reglamento Interno y por la infracción a la letra a) del número 1.1. de la Sección V de la Circular N° 1.869, por operaciones del año 2018 que afectaron a algunos Fondos Mutuos administrados.

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2021, excepto por lo indicado en el párrafo anterior.

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

En Oficio Ordinario N° 68.940, del 25 de agosto de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero formuló observaciones respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de dos Fondos Administrados por esta sociedad, indicando hacer extensiva la revisión a los demás Fondos que esta sociedad administra. Producto de lo anterior, la Sociedad Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esta Comisión, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de Estados Financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del activo neto atribuible a los partícipes, ni del resultado del ejercicio presentado al 31 de diciembre de 2020. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota 1 Información General
- Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados
- Nota 15 Rentabilidad del Fondo (Parte B)
- Nota 21 Información Estadística (comparativo 2019)

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 21 de enero de 2022 entró en vigencia los cambios al Reglamento Interno del Fondo que señala la Nota 1.

Desde el 01 de enero de 2022 a la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten significativamente la situación financiera del Fondo.